



CVySPE-ORD-29-ENERO-2020

En la Ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:04 horas, con cuatro minutos, del día 29 veintinueve de enero de 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron miembros de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy buenos días a todos los integrantes a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral convocada para este día 29 veintinueve de enero de 2020 dos mil veinte, a las 10:30 horas. En particular le doy la bienvenida al Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral y al Maestro Ramon Ceja Romero, gracias por estar aquí y de igual manera el Secretario Juan Pedro Gómez Arreola. Por favor al Secretario Técnico sírvase realizar el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta, conforme a su indicación. ----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Presidenta de la Comisión----- Presente

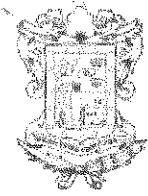
Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral integrante de la Comisión----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Secretario Técnico----- Presente

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. Existiendo quórum legal, se declara instalada la sesión y le solicitaría nuevamente al Secretario someta a consideración de esta Comisión, el orden del día, en virtud de que ya fue circulado con antelación y fue del conocimiento de los mismos. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. Consejero, Consejera, si están de acuerdo con el contenido del orden del día, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que ha sido aprobado por unanimidad. -----



Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. Para continuar con el punto tercero del orden del día, es el relativo a la Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión del 16 de diciembre de 2019 dos mil diecinueve de esta Comisión. Le pido al Secretario Técnico someta a consideración la dispensa de la lectura de esta. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a sus indicaciones Presidenta, Consejera, Consejero si ustedes están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobada por unanimidad Presidenta la dispensa de la lectura. -----

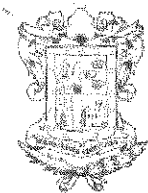
Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario, está a consideración de los integrantes de esta Comisión el contenido del acta. Si no hubiese ninguna manifestación, sírvase al Secretario tomar la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a lo que indica Presidenta, Consejera, Consejero, si están ustedes de acuerdo con el contenido que se somete a su consideración, sírvanse a manifestarlo en votación económica. El contenido del acta ha sido aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. Respecto al cuarto punto del orden del día es el correspondiente al Informe relativo a los oficios enviados por el Instituto Nacional Electoral y recibidos por la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto y su seguimiento, así como sus oficios remitidos al propio INE provenientes de distintas Direcciones y Coordinaciones de este Instituto en el periodo comprendido del 21 de noviembre del año pasado al 20 de enero, al respecto le pediría al Secretario Técnico nos informe. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. Estamos dando cuenta de 24 documentos remitidos de parte del Instituto Nacional Electoral y 19 documentos remitidos de parte de las Direcciones o Coordinaciones a la Dirección de Vinculación que a su vez fueron remitidos al Instituto Nacional Electoral, de los más importantes remitidos del INE hacia el Instituto, la información respecto de ciudadanos inscritos en Padrón y Lista Nominal con corte al 31 de julio, lo que sirvió para la construcción del presupuesto; también un oficio en donde solicitan un informe respecto del monto mensual que se le está administrando al Partido Revolucionario Institucional, remiten el acuerdo mediante el cual se aprueba la asignación de tiempos en radio y televisión, nos piden que en el caso de que tengamos partidos políticos locales les notifiquemos algunos acuerdos; se solicita que se llene un formato para informar el presupuesto y en el caso de nosotros hacia ellos, se solicitó información relativa a la firmeza procesal de resoluciones; se informaron el estado que guarda el cobro de sanciones, entre otros. Sería cuando Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario Técnico. ¿Alguien quisiera hacer algún comentario respecto a este informe? De no ser así, pasaríamos al quinto



punto del orden del día, correspondiente a los acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán notificados al INE, en dicho informe se da cuenta desde el 21 de noviembre al 20 de enero de esta anualidad. Por favor, Secretario Técnico nos puede dar una breve descripción de este. -----

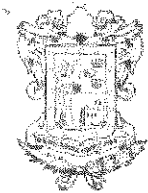
Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Sí, con gusto. Informamos de 4 acuerdos que fueron los que se aprobaron en este periodo. Uno fue el relativo a la aprobación de los lineamientos para uso del lenguaje incluyente no discriminatorio y no sexista en el Instituto; otro, la aprobación del procedimiento en la Comunidad Indígena de Arantepakua, y finalmente, uno con relación al calendario y distribución de las prerrogativas de los partidos políticos para su sostenimiento durante el año 2020. Sería cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario Técnico. Respecto a este informe de los acuerdos notificados, ¿Desean hacer algún comentario? De no ser así, pasaríamos al punto sexto del orden del día que es el Informe correspondiente a los acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral notificados a esta Institución y también el informe que se da cuenta, comprende el periodo de 21 de noviembre del 2019 al 20 de enero de esta anualidad. Por favor, Secretario Técnico nos pudiese dar cuenta del mismo. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. Damos cuenta de 8 acuerdos que fueron notificados a esta Institución, entre los cuales destacan la aprobación del acuerdo para la designación de la Consejería que dejó vacante la Dra. Yurisha Andrade Morales, el acuerdo de pauta para transmisión de mensajes en radio y televisión; el acuerdo mediante el cual se aprueban estos modelos de distribución para la transmisión en radio y TV; se aprueban modificaciones a formatos de registro de personas con discapacidad que acuden a votar a las casillas, y se aprueban modificaciones también a formatos de nombramientos de representantes de partidos políticos ante mesas directivas de casilla, esto en el Reglamento de Elecciones en el anexo 9.3 y, finalmente, otro de los acuerdos aprobados es la asignación de tiempos en radio y televisión para las autoridades locales. Sería cuando Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias por este informe Secretario Técnico. ¿No sé si desean hacer un comentario respecto de este punto? Debido a que no hay comentarios pasaríamos al punto séptimo del orden del día correspondiente al Informe relativo a consultas formuladas por otros organismos públicos locales al Instituto Nacional Electoral de diversos temas que se proponen, entre ellos multas, instalación de casillas y algunas diversas. Por favor, Secretario Técnico, si nos da cuenta de este.

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Claro, con gusto Presidenta. Damos cuenta de 12 consultas, de las cuales 4 fueron atendidas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; otras 4, por la Dirección del Servicio Profesional Electoral; 3 por la Dirección de Organización Electoral y una más por el Registro Federal de Electores. En el caso de las consultas respecto de Prerrogativas y Partidos



Políticos los temas se engloban en pagos anticipados de sanciones impuestas. En el caso del Servicio Profesional, aclaración respecto de dudas entorno a cumplimiento de metas o descripción de algunas necesidades adicionales para el cumplimiento de estas. En el caso de Organización electoral, modificación a algunas cuestiones de documentación y materiales electorales ya relacionadas a actividades propias de los procesos que están en marcha en los Organismos Públicos Locales, particularmente de Coahuila y Nayarit, finalmente, el caso del tema del Registro Federal de Electores pide algunas situaciones de modificación a la geografía electoral, en este caso a la cartografía, eso sería cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario Técnico. No sé si deseen hacer alguna manifestación respecto a este informe de las consultas formuladas. De no ser así, pasaríamos al octavo punto del orden del día correspondiente al Informe relativo a la síntesis informativa remitidas a los integrantes del Consejo por motivo de la celebración de las sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. ---

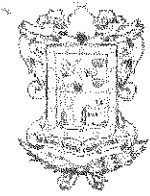
Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. Damos cuenta de dos tarjetas informativas que se remitieron a los Consejeros Electorales entregadas en sus distintas oficinas y en el caso de los representantes de partido, vía correo electrónico; si bien, son dos tarjetas, damos cuenta de 3 sesiones, 2 sesiones extraordinarias y una extraordinaria con carácter de urgente que fue celebrada la conclusión la Sesión Extraordinaria de fecha 16 de diciembre del año pasado. Sería cuando Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. Con relación a este punto octavo ¿quisieran hacer algún comentario? -----

Consejero de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Si yo uno. No sé si está aquí, pero me quede pensando en eso. Se informa al INE las sesiones del Consejo General, pero ¿De Comisiones se informa? ¿No? ¿Nada de los trabajos de Comisiones ni nada de eso? -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Se informan los trabajos de Comisiones cuando pasa a Consejo General, es decir cuando se aprueba algún acuerdo o así, pero de ordinario no notificamos, no tenemos un sistema para notificar como en el caso de las Sesiones del Consejo General las sesiones de Comisión. Esas no las notificamos al Instituto. -----

Consejero de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Habría que valorar, en un formato muy ejecutivo, a efecto de que sepan lo que se está haciendo en el Instituto, pues todas las dinámicas que estamos haciendo, no solamente de Comisión que sería un primer punto de referencia básico, sino de lo que estas Comisiones hacen a su vez; por ejemplo, pienso en lo que hicieron en Fiscalización, la capacitación que le hicieron a la agrupación política ¿Cuál fue? La de antier, las reuniones que tenemos en pueblos, los trabajos que hacemos en mesa de transparencia con partidos políticos, en fin, creo que habría que valorar, si podemos tener algún esquema de informe ejecutivo que no se vuelva

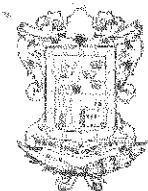


en un informe tan complejo que te permita conocer, y sobre todo al INE de las actividades que tiene este Instituto. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, coincido totalmente con el Consejero Urquiza, me parece que si bien hay algunos temas que se han materializado en Consejo, al aprobar un acuerdo, no obstante, existe un trabajo muy intenso, ya sea de reuniones, de pláticas con partidos políticos, en sentido de reuniones de trabajo para analizar algún documento y que es muy importante que el Instituto Nacional Electoral también lo conozca. No se si podemos comunicarnos con la Dirección de Vinculación del Instituto Nacional Electoral, para ver si está trabajando en este tema o nosotros pudiésemos hacerlo llegar de alguna forma en un formato específico. ¿Alguien quisiera hacer algún comentario respecto a este punto? De no ser así, pasaríamos al noveno punto del orden del día que es el relativo a la actualización del Catálogo de acuerdos aprobados por el INE con corte al 20 de enero del 2020. Por favor, Secretario Técnico ¿nos da cuenta del mismo? -----

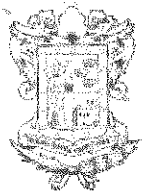
Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Sí, con gusto Consejera. Quisiera hacer una precisión: hubo una Sesión a principio de año en el Instituto Nacional Electoral; sin embargo, los acuerdos aprobados en esa sesión no están integrados todavía en este Catálogo, entonces tendríamos que decir que el corte va a ser hasta diciembre del 2019 y los de enero, una vez que estén en la página del Instituto los habremos de integrar para que queden informados en el mes de febrero. Damos cuenta de 95 acuerdos, 17 relativos a temas de fiscalización, 29 puestos a consideración a través de la Secretaría Ejecutiva, 4 de Radio y Televisión, 1 de la Unidad Técnica de Vinculación respecto del tema de la Convocatoria para las vacantes generadas todavía del año pasado. No estamos informando en este caso, el acuerdo de declaración de desierto de la Presidencia y la ampliación de la Consejera Araceli, porque todavía no estaba publicada, ya lo tenemos notificado pero digamos que en el Catálogo todavía no está integrado. Sí está informado en los notificados al Instituto pero no en este documento. Ahora hay 30 proyectos de resolución que pone a consideración la Unidad Técnica de lo Contencioso, la mayoría de ellos debido a afiliaciones indebidas por parte de partidos políticos. Sería cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. Respecto al punto noveno, ¿Quisieran hacer algún comentario adicional? Entonces pasaríamos al punto décimo del orden del día y es el relativo a las actividades referentes al Servicio Profesional Electoral Nacional que inciden en los puestos adscritos que tenemos por parte del Servicio Profesional Nacional en este Instituto, y para este tema es muy relevante señalar que hay 10 actividades y 10 informes que se tienen que dar respecto al Servicio Profesional Electoral, porque ha sido activa toda la información y todo lo que debemos hacer en base a este sistema, entre ellos son 10 temas principales. El primero de ellos es en relación al curso de Capacitación con Coaching factor 4D que tomaron algunos integrantes del SPEN; la notificación del periodo del inicio académico 2019 – 2020 correspondiente a los integrantes del SPEN; el estatus de procedimiento de incorporación temporal de la Coordinación de Educación Cívica adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto; la ratificación del programa anual de incentivos 2019 para seguir aplicándolo en los



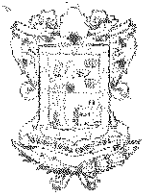
mismos términos del 2020; la solicitud de reconocimiento del grado de avance para la adquisición de titularidad realizada por el Técnico de Organización Electoral el Ciudadano Jorge Abelardo Rojas Murguía; también en relación a la actualización del Catálogo de cargos y puestos del SPEN, apartado OPLE en atención a la circular INE/DESPEN/079. Por otra parte, se analizará la consulta formulada por los integrantes del SPEN adscritos a la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Participación Ciudadana de este Instituto respecto a la meta colectiva número 11. Otro punto a tratar también será la revisión de las propuestas en modificación al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa solicitada por el Instituto Nacional Electoral; la recepción de los lineamientos para el cumplimiento de las metas colectivas 17 y 18 por los Coordinadores y Técnicos de Organización Electoral; y por último, el estatus de las Encargadurías de Despacho correspondientes a las Coordinaciones de Organización Electoral, así como la vacante de la Coordinación de Educación Cívica. Por otro lado, quiero darle también la bienvenida al Representante del Partido del Verde Ecologista, al Contador Rodrigo Guzmán De Llano, gracias por estar en esta Sesión. Por favor Secretario, nos pudiera dar los puntos más relevantes sobre estas 10 actividades del SPEN. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. En relación al curso de capacitación Coaching factor 4D, asistió el Licenciado Cupertino por parte de este Instituto, se celebró la semana del 25 de noviembre al 1 de diciembre, tiene como principal idea esta certificación, que un miembro del Servicio Profesional capacitado y certificado en Coaching e intervención emocional forme parte de la línea de intervención emocional que funciona en el Instituto Nacional Electoral, para ello es que se brindó esta primera certificación. En próximas fechas estaremos recibiendo un programa para realizar actividades con todos los integrantes del Servicio Profesional que harán un espejo de lo que funciona en el Instituto Nacional Electoral para los Organismos Públicos Locales. En el caso de la notificación del inicio del segundo periodo de 2019 respecto del programa de formación para los integrantes del Servicio Profesional lo que da cuenta la DESPEN con este comunicado es la fecha en la que inicia, quienes son los facilitadores de cada uno de los miembros adscritos al Servicio Profesional y oficialmente les notifican qué materia es la que estarán cursando durante este periodo. En términos generales es lo que se da cuenta en ese segundo informe. En el tercero, en relación al procedimiento de incorporación temporal, en el mes de diciembre esta Comisión aprobó el proyecto de acuerdo mediante el cual se hará la propuesta al Consejo General, ésta fue remitida a la Dirección del Servicio Profesional en la Ciudad de México para que lo haga del conocimiento de la Comisión del Servicio y una vez que nos den el visto bueno regrese mediante un oficio ese acuerdo para que pueda ser sometido a la consideración del Consejo General. Digamos que estamos en el estatus de espera de la respuesta por parte de la DESPEN. En el caso del informe cuarto que es el relativo a la ratificación del programa anual de incentivos 2019, en la pasada Sesión la Comisión aprobó el ratificar el programa que se aprobó para el año 2019, lo que hicimos ahora fue remitirlo a la DESPEN para informar que en este Instituto el programa se mantiene intacto y que para este ejercicio 2020 que es cuando una vez más se tienen que entregar incentivos seguiría aplicando en las mismas condiciones que fue aprobado, es decir, para 3 miembros del Servicio Profesional Electoral que correspondería al 15%. El quinto tema es el relativo a la solicitud que hace el Técnico de Organización Electoral



Jorge Abelardo Rojas Murguía sobre el reconocimiento del grado de avance en la adquisición de la titularidad. ¿Por qué sucede esto? Y él es el único que está en estas condiciones. Jorge antes de llegar al Instituto como miembro del Servicio Profesional Electoral fue integrante del Servicio Profesional en el Instituto Nacional Electoral, entonces después de haber cursado ciertas etapas del programa de formación, Jorge tiene derecho a solicitar esta titularidad, la titularidad le da la posibilidad de que en algún momento pueda solicitar el que le otorguen un nivel superior dentro del propio SPEN; es decir, él está como Técnico pero en algún momento al tener la titularidad podría solicitar si se encuentra vacante la Coordinación que lo ascendieran a ese grado. Este es un proceso largo, en este momento lo que mandamos a México es para que ellos valoren el expediente y nos digan, si tiene los requisitos para poder ahora solicitar la titularidad y, el procedimiento de la titularidad se tarda entre 3 y 4 meses, entonces muy probablemente en este año ni siquiera le estén dando el reconocimiento porque eso se hace mediante un acuerdo del Consejo General y lo hacen una vez al año nada más; entonces, el año pasado lo hicieron a final de año en diciembre les dieron la titularidad a los que hicieron la solicitud, en este año muy probablemente a Jorge le vayan a decir y hasta diciembre lo estén resolviendo en relación a si tiene la posibilidad de recibirla. En el caso del siguiente informe que es el relativo a la actualización del Catálogo de cargos y puestos SPEN nos da cuenta de la aprobación de 6 cargos para Sistemas Normativos Pluriculturales que más adelante habremos de abordar en el proyecto de acuerdo que se somete a su consideración; hubo una consulta formulada por la Coordinadora y los Técnicos adscritos a la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana relativa al cumplimiento de la meta colectiva 11, que es respecto a la elaboración de un estudio de manera local en donde tenían ciertas consideraciones que les estaban pidiendo y que no eran del todo claras, entonces requirieron que les hicieran una aclaración del cumplimiento de la meta. El lunes de esta semana llegó la respuesta a las dudas que tenían vía correo electrónico, ya fue notificada a ellos la información y para que puedan realizar la actividad relativa al análisis local. En el caso de la revisión de las propuestas de modificación al estatuto por parte del Consejero Ciro Murayama, llegó un oficio dirigido a la Maestra Araceli, en donde solicitaba que si teníamos propuestas de inclusión al estatuto del Servicio fueran remitidas a su oficina, se hizo una delegación por parte de la Presidenta a la Dirección de Vinculación, lo atendimos con la Presidenta de la Comisión en torno a realizar algunas propuestas, las que giraron en torno a 3 temas que no están contemplados en el apartado del Estatuto correspondiente de los Institutos Electorales Locales, que era el tema de descansos, permisos, licencias y cambios de adscripción. Los cambios de adscripción, si bien si estaban contemplados en el estatuto, están regulados a través de unos lineamientos. Lo que sugerimos es la modificación propiamente a los lineamientos para que el INE pudiera emitir una convocatoria general como lo hace en su esfera porque en este estatuto dejan la potestad a los Organismos Públicos Locales y en muchos de los casos no quieren hacer la apertura de este periodo para los cambios de adscripción y por lo tanto, nunca se materializa el hecho de que un integrante del SPEN pueda solicitar moverse a una entidad distinta de la cual esta fungiendo en este momento. Se recibieron lineamientos para el cumplimiento de metas colectivas 17 y 18 de los Coordinadores y Técnicos de Organización Electoral, esto es relativo a la integración de unas carpetas municipales y distritales que contienen información que será necesaria para el propio proceso electoral y estos lineamientos establecen los parámetros con los cuales tienen que integrar esas carpetas. Habían aprobado la meta, pero al aprobar la meta determinaron

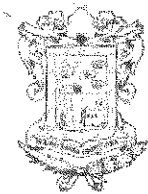
A
B
C



que debería de haber algunos lineamientos para integrar mínimo en esas carpetas, entonces notificaron los lineamientos y nosotros los hicimos ya del conocimiento de los integrantes del Servicio Profesional que están adscritos a esta Dirección. Finalmente, se da cuenta del estatus de las Encargadurías de Despacho que tenemos en el Instituto, 2 Encargadurías y una vacante que está en el proceso de incorporación temporal. De las 2 Encargadurías tenemos la fecha de vencimiento, de la primera la que esta a cargo de Karla Yolanda Leyva Mendoza, que termina el 15 de febrero y la segunda que esta a cargo de Marco Antonio Pineda Sánchez, concluye el 16 de febrero. Sería cuanto Presidenta. -----

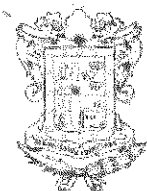
Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, muchísimas gracias, Secretario Técnico. ¿Alguien quisiera hacer alguna reflexión o algún comentario respecto a este punto? Sí, representante del Partido Verde. -----

Representante del Partido Verde Ecologista, C.P. Rodrigo Guzmán de Llano. Gracias Consejera. Buenos días a todos y a todas. Tengo unas dudas respecto a 4 puntos específicos que nos acaban de mencionar, hay otro que lo dejaría para más adelante. El primero va enfocado a que hacen el informe donde dicen que ahí notificaron el inicio del periodo académico, ¿quiénes realmente se inscribieron en ese?, quiero entender que es para capacitarse, ¿quiénes de aquí del Instituto que están en el SPEN se inscribieron, quiénes lo terminaron y cuánto sacaron?, porque me preocupa el hecho de que no se haya inscrito ninguno o que ni siquiera hayan pasado y que sigan estando en el Servicio Profesional, entonces si me gustaría saber quiénes fueron los que se inscribieron y cuándo terminó, o si no han terminado y cuánto sacaron. Dos, referente a que mencionaban que les hicieron llegar un oficio por parte del Consejero Nacional Ciro Murayama respecto a si tenían propuestas a cambios en los estatutos, ¿por qué nunca nos consultaron a los partidos respecto de eso? ¿Cómo vemos nosotros al SPEN? Porque va esto aunado, no sé si venga en los estatutos, la parte donde siempre lo hemos dicho cada vez que otorgan ustedes los famosos incentivos, que se tiene que modificar eso, desde nuestra percepción, hablo por lo menos por la mía, en los comentarios que hemos tenido con los demás compañeros muchos no todos que están adscritos al SPEN ni siquiera cumplen su horario, no cumplen con sus actividades y ellos terminando el horario en este caso las 4:30 porque ni siquiera cumplen con el horario completo, no les puedes pedir nada, absolutamente nada, y creo que estar en un Instituto Electoral en este tipo de actividades electorales se tiene que tener disposición y tienen que estar, luego pedimos cosas y nos dicen oye espérate hasta al otro día que los vuelven a tener. Nosotros o por lo menos yo, no estoy de acuerdo en los incentivos, van dos años seguidos que se los dan a los mismos tres, que es esta muchacha Flor, se lo volvieron a dar, los otros dos fueron los mismos, y creo que debería de rotarse, entiendo de las metas pero cada área tiene metas diferentes, entonces calificar, y la última vez que nos dieron cuenta de las calificaciones que sacan pero sí se debería de analizar las actividades que cada uno hace, su disposición además, y si no termina el Director del área haciendo la chamba que les toca a ellos. Entonces a unos les dieron el 15% de su salario, a otros les dieron días de vacaciones, entonces pues sí creo que, si mandaron propuestas, creo que dentro de las propuestas que debieron de haber mandado era reducir eso o quitarlo, porque al final técnicamente cumplen con dos o tres cosas y ya se hicieron merecedores del premio. El otro punto que va de la mano, son las Encargaturas que

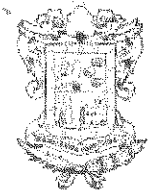


decía aquí el Secretario Técnico, que por cierto le agradezco que nos tenga informados de todos los correos que nos mandan de las sesiones del INE y demás de todo lo que ha sucedido, respecto de las Encargaturas yo me quedé en que habían emitido una convocatoria aquí y no sé si era interna, quiero suponer que sí, y después la cancelaron y ahorita estoy escuchando que alguien ya tiene derecho por el tiempo, entonces se van a vencer 2 y hay una vacante además. Creo que deberían de tomar en cuenta el tema del personal que ya tiene tiempo aquí en el Instituto, la verdad hay muchos que creo que tienen las habilidades, el conocimiento y la experiencia, insisto en que debemos dejar en muchas cosas de estar dependiendo de que si al INE le gusta o no le gusta, el Instituto es un órgano autónomo por lo tanto deben de ver qué personal tienen aquí, hay unos que luego nos dimos cuenta que con mucha experiencia que tenían y por X o Y o Z no pasaron y alguien que en su vida había participado en materia electoral ganó el Servicio Profesional y está en el SPEN, oye espérate como calificaron, sé que eso a lo mejor fue allá el INE pero aquí también deben de tomar en cuenta eso, porque ellos, cuando nosotros acudimos al Director de cada área él acude con todo su equipo de trabajo y si no saben, pues ahí es donde nos empezamos a atorar. Yo creo que sí deberían checar bien esa parte de las Encargaturas con gente que está aquí, con mucha experiencia con mucho tiempo que no sea nada más pago de favores y que sí se consideren muchos de los que ya están aquí. Reitero que se busque la manera, sé que está por reglamento lo de los incentivos y si se mandaron propuestas que se consideren, que sea menor o que se pueda rotar porque si no, siempre serán los mismos y nunca vas a incentivar a los demás. Es cuánto. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Bueno, muchísimas gracias, Representante del Partido Verde Ecologista por sus apreciaciones, previo a concederles el uso de la voz si tuviesen algún comentario respecto a este tema me gustaría comentar varios puntos respecto a las interrogantes que nos hace el Representante del Partido Verde Ecologista. En primer lugar, derivado de la reforma electoral 2014 es que se inicia el Servicio Profesional Electoral Nacional y ciertamente por ley quien da las bases y quien es el rector respecto a esta normatividad que aplica a los integrantes del Servicio Nacional Electoral es el INE, entonces nos regimos por sus reglas. Ciertamente hace unos días nos llegó la circular signada por el Doctor Ciro Murayama, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional, en donde nos hacía saber, si teníamos algunas observaciones a los estatutos en cuanto a la aplicación y operatividad de los mismos; porque finalmente, nosotros como OPLES somos quienes los implementamos y en tal sentido, mandamos algunos elementos relacionados con los días de descanso, las licencias que se pudiesen otorgar en cuanto a las ausencias, los permisos como se tramitan y algunas interrogantes y sugerencias respecto a los cambios de adscripción, porque ya hemos tenido por partes de los integrantes del Servicio Profesional Electoral de este Instituto, propuestas de que se quisieran cambiar a otra adscripción, digamos a otro estado vía Servicio Profesional Electoral Nacional y no está la regulación atinente para que se pudiese dar el caso. No lo circulamos a los partidos políticos porque no tuvimos la oportunidad de preguntarles o incorporarlos porque la circular era clara que nosotros como Instituto Electoral en cuanto a su implementación mandáramos las observaciones, ciertamente los partidos políticos son parte del Consejo General y para nosotros siempre sus aportaciones son de los mas relevante; sin embargo, en esta ocasión iba muy dirigido a los integrantes del Consejo en tanto Consejeros Electorales, pero si ustedes tuviesen alguna observación respecto a los

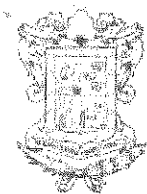


estatutos nosotros pudiésemos hacerlo llegar vía alcance sin ningún inconveniente y que pudieran ser tomadas en cuenta. Respecto a los integrantes del SPEN yo tengo el conocimiento que todos ellos cumplen con el horario de trabajo, ciertamente en todos los casos tienen que cumplir sus metas que les especifica el Instituto Nacional Electoral y que también se enfocan al cumplimiento de dichas metas y a otras actividades que son mandatadas por sus propias Direcciones a las que están adscritos. Actualmente, en el Instituto Electoral de Michoacán, tenemos a 15 ciudadanos que son integrantes del SPEN, entonces también si tuviese conocimiento de algún nombre en particular, de alguien que no cumpliera con el horario, nos lo haga saber a esta Comisión porque es de suma importancia que se cumplan con todos los deberes y los horarios en este Instituto y para darle seguimiento en esta Comisión al mismo. Por otro lado, respecto al tema de los incentivos comentarle Representante que sólo se ha aprobado un acuerdo vía Consejo General respecto al otorgamiento de los incentivos y fue en noviembre del año pasado para evaluar todo el ejercicio que se dio en 2018, entonces sólo se ha otorgado una vez, y ciertamente fue a 3 personas pero en ello se evaluaron dos aspectos, que fue el resultado de las metas colectivas que tienen y que son propiamente establecidas por el INE, así como los resultados de las metas individuales y hubo criterios muy objetivos en cuanto a calificaciones y el promedio final que tuvieron, fue el que se tomo en cuenta para determinar quiénes eran los tres mejor evaluados y la propia reglamentación en la materia nos establece que estos incentivos se tienen que dar a los que obtengan las mejores calificaciones, y ciertamente, fueron 15 días de salario y algunos días de descanso pero fue porque nosotros en 2018 aprobamos en esta Comisión cómo era el método de incentivos que pudiéramos otorgar y que tiene que ver mucho con la base presupuestal con lo que contamos, en tal sentido es que también a finales del año pasado nos pidieron que si íbamos a ratificar o modificar esta vía de incentivos y fue que se tomó en cuenta que íbamos a dejar los mismos incentivos, los 15 días y los días de descanso porque no podíamos incrementar la bolsa debido al tema presupuestal, eso es respecto a los incentivos y habría que esperar respecto a la evaluación de 2019 quienes tienen las mejores evaluaciones para que puedan ser sujetos a estos incentivos. Lo que yo creo y coincido con Usted es, que quizá en la rama administrativa también tuviéramos que tener el otorgamiento de incentivos porque ciertamente se ve una diferenciación de los integrantes del SPEN con la rama administrativa y quiero coincidir con su propuesta que se pudiese como generar como algún tipo de inequidad entre los trabajadores de esta Institución y lo importante es valorar el trabajo de todos, entonces quizá está pendiente que veamos en la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, porque es donde se ve toda la parte del personal, algún manual que pudiese también regular la vía de acceso de incentivos y evaluación que es sumamente importante a la rama administrativa. Y, por último, al proceso de las Encargaturas de Despachos, ciertamente está en trámite un procedimiento de incorporación temporal del Coordinador de Educación Cívica y Participación Ciudadana de esta Institución, y como Usted bien lo refiere en sesiones pasadas nosotros habíamos emitido una convocatoria para que los trabajadores de la Institución que quisieran participar en esta Encargatura de Despacho tuvieran acceso a la misma. Sin embargo, el INE nos mandó una circular donde propiamente desde el punto de vista de ellos, la normatividad no preveía que tuviésemos que sacar una convocatoria abierta, sino a elegir dentro de los propios integrantes del Servicio Profesional Nacional. Nosotros aprobamos en diciembre pasado un acuerdo por parte de esta Comisión en donde acatábamos esa circular para declarar abierto este concurso de incorporación temporal, pero lo



mandamos al INE para que sea avalado previamente y así someterlo a consideración del Consejo General. Actualmente como lo refería el Secretario Técnico, el Licenciado Juan Pedro tenemos 3 vacantes, una de ellas es esta vía de procedimiento de incorporación temporal de la Coordinación de Educación Cívica y otras dos vacantes de Organización Electoral y me podrían preguntar, por qué una es vía de incorporación temporal y por qué las otras dos son Encargaturas de Despacho. Digamos de manera directa, porque los estatutos y la normatividad en la materia prevén que cuando se actualizan dos Encargaturas de Despacho duran 9 meses y no se ha iniciado un Concurso por decirlo así, ya procede el proceso de incorporación temporal y en este caso la persona que estaba designada como Coordinadora como Encargada de Despacho ya había ocupado dos veces la Encargatura y en tal sentido, se tenía que iniciar el procedimiento de incorporación temporal. Y respecto a las áreas de Organización Electoral digamos que sólo se ha dado un primer momento para esta Encargatura de Despacho de 9 meses que está por fenecer el 15 y 16 de febrero de este año, pero sí se podría proponer a los que están o considerar un perfil idóneo para que pudiese tomar esta Encargatura de Despacho y es muy relevante que quien se designe cumpla con todo el perfil, porque el área de Organización Electoral y todas las áreas son relevantes pero en particular el área de Organización quiero destacarlo, porque estamos por iniciar el proceso electoral y ven la parte de la logística en materia electoral y la parte de la documentación y materiales electorales, entonces tenemos que tener un perfil muy profesional y muy capacitado para enfrentar los retos del proceso electoral y cabe señalar que también está el concurso público para ocupar esas vacantes pero esa convocatoria la emite el INE. Tenemos conocimiento por una reunión nacional que tuvimos el año pasado que probablemente en agosto salieran estos resultados del concurso, no tenemos certeza cuando inicia; sin embargo, estaríamos hablando que las personas que ganen se incorporarían en Agosto – Septiembre propiamente iniciado el proceso electoral. Ustedes bien conocen que el proceso electoral inicia la primera semana de septiembre, pero esos tiempos no dependen del Instituto Electoral de Michoacán sino del Instituto Nacional Electoral y nosotros lo que tenemos que cubrir es temporalmente esta Encargatura de Despacho y es lo que sugeriría al Secretario Técnico: mandar una tarjeta a los Consejeros Electorales y a la Presidenta que están por vencer estas Encargaturas de Despacho porque lo tengo que decir, cuando se propone alguna Encargatura de Despacho es facultad de la Presidencia del Instituto pero siempre ha sido consensado el mejor perfil con los Consejeros Electorales, no sólo de esta Comisión sino todos los integrantes del Consejo. Respecto a sus cuestionamientos sería mi posicionamiento, no sé si quiera hacer algún comentario representante. -----

Representante del Partido Verde Ecologista, C.P. Rodrigo Guzmán de Llano.
Agradecerte que me hayas aclarado varios puntos, reitero, ojalá se pudiera todavía revisar el tema del acuerdo de los incentivos; que pudiera considerarse a los demás del personal administrativo que son los que también están atendiendo y demás, y no sólo porque están en el SPEN y también a los demás que sí trabajan más horas a veces, no les das ni les reconoces su trabajo y son los que están al pie del cañón. Segundo, en la semana antepasada vi según que el INE ya había emitido su convocatoria del Servicio Profesional, de hecho el Licenciado David del INE lo público y mando el link; también considerar si ahí vienen estas Encargaturas incluidas, porque no he tenido oportunidad de revisar la Convocatoria a la totalidad, pero si acaba de emitir una, entonces habría que revisar si ahí vienen consideradas o si no vienen

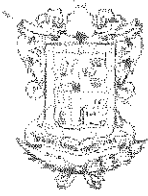


consideradas; y si es así, nada más esperarse a que en lugar de nombrar a alguien que se va hacer ilusiones a sabiendas de que ya está la convocatoria sean claros en ese sentido; que tampoco piensen que les va a liquidar o que sean conscientes de cómo es el procedimiento, que sé que Ustedes siempre lo explican bien. Entonces sí consignar esa parte y si en su momento nos comparten quiénes serían las propuestas; porque nos interesa, como bien lo decía la Consejera, ya inicia el proceso electoral y sobre todo los que estén enfocados en el área de Organización, es vital que sea una persona idónea con todas las capacidades, habilidades y conocimientos; entonces sí nos preocupa como lo hemos dicho en otras reuniones, que de repente ponen a los amigos, a quien se le debe el favor y es muy importante el proceso electoral, no nada más para mí y para el Instituto; y sobre todo para la ciudadanía, y evitar gastos excesivos en el presupuesto. Como bien decía Usted hay un presupuesto que se les ha dado, se les descontó dinero, se les redujo una buena cantidad de dinero, entonces todavía sumarle muchos incentivos; sí habría que ver los días de descanso o algo, que fuera menos costoso. Es una propuesta, pero que se pudiera revisar, pero sí agradecer nuevamente la atención prestada. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Partido Verde Ecologista, sólo respecto a la pregunta de la Convocatoria que salió del concurso, los cargos que se están concursando son respecto al Instituto Nacional Electoral; es decir, sus vacantes respecto a sus Órganos Distritales, Juntas Locales y las Juntas Distritales que tienen, así como otros cargos de rangos centrales, estaríamos a la espera de la Convocatoria del concurso público de los Organismos Públicos Locales que ahí vendrían las vacantes que nosotros tenemos, no sé si el Licenciado Juan Pedro, Secretario Técnico, quisiera hacer algún comentario respecto a este tema o alguna observación.-

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreoia. Con gusto Presidenta. En relación a lo que comentaba la Presidenta respecto a la segunda Convocatoria que lanzo el INE y que en este momento está en el periodo de difusión, es efectivamente sobre cargos del Instituto Nacional Electoral. La Convocatoria de los Organismos Públicos Locales la emitirán a partir de la conclusión de esta Convocatoria, una vez que termine esta Convocatoria emiten la convocatoria de los Organismos Públicos Locales. En el caso, quisiera nada más agregar una cuestión al tema de la evaluación del desempeño del pasado proceso y del tema de quiénes están inscritos en el programa de formación y cuántos lo están cursando y cuántos lo aprobaron. De manera oficial el INE no ha notificado las calificaciones del pasado periodo académico; sin embargo, tenemos conocimiento de que todos los que están en el Servicio Profesional adscritos en el Instituto, que en este caso son 12 que cursan el programa de formación porque aunque tenemos 15 puestos, a los que están en Encargadurías de Despacho no se les obliga o no se les invita el programa de formación porque propiamente si hubiera la posibilidad yo creo que todos lo querrían cursar; sin embargo, quienes están en una figura de Encargatura que es de manera temporal no pueden cursar el programa de formación. Entonces de los 15, 12 cursan el programa de formación, los 12 aprobaron la materia que tenían y que les fue evaluada en el año pasado y los 12 están inscritos en este momento, es importante decir que esta materia concluye antes del inicio del proceso electoral, es decir, cuando inicia el proceso electoral, se detiene el programa de formación y hasta que concluye el proceso electoral, el año siguiente a final de año

A
 [Firma]
 [Firma]



es que vuelve a iniciar el programa de formación con una nueva materia, pero en el caso de aquellos que no aprobaran la evaluación de la materia que están cursando tienen hasta 3 oportunidades para aprobar la materia, si no aprueban las metas ya sean individuales o colectivas y el tema de las competencias, eso sí implica una terminación inmediata, una baja del Servicio Profesional, sería cuanto Presidenta. ----

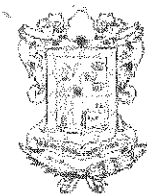
Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, representante del Partido Verde. -----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán de Llano. Es que es gracioso ya, tres oportunidades para pasar una materia, sigue pasando el tiempo no, sigues cobrando, sigues haciendo, entonces ¿hasta el otro año te vuelven a dar la materia? Supongo. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. En el siguiente periodo académico, inmediatamente la tienen que cursar, el periodo académico dura seis meses aproximadamente. -----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán de Llano. Perdón que te interrumpa, pero ¿y si no lo vuelves a pasar, otra vez otros seis meses? Pero sigues, año y medio por lo menos siempre y cuando no se atravesase Proceso Electoral, porque si no le ganarías dos años más. Entonces creo que estarías pagando a alguien que ni siquiera pudo aprobar una materia de su propio trabajo, de sus actividades. Entonces creo que eso habría que analizarse, sé que a lo mejor no es cosa de aquí, de este Instituto, pero sí es tener, en el supuesto que alguien no pudiera pasar sus capacitaciones pues es tener becado por lo menos dos años a alguien que no sabe hacer sus funciones. Esa es una apreciación nada más; y segundo, una duda que me acaba de surgir de lo que comentaba aquí el Secretario Técnico: si los encargados no tienen derecho, no tienen la posibilidad o no pueden acceder a la capacitación como tal porque así viene establecido ¿cómo es que sí pueden acceder si no están capacitados a solicitar que se les deje ya? como el caso que mencionaban de Jorge, que él si puede decir ya no hubo convocatoria o yo ya llevo tanto tiempo, ya ahora sí me puedes elegir, pero no se capacita. Es como un tanto incongruente decir: no me capacitó, pero sí por el tiempo ya tengo derecho a que me des la titularidad; entonces ahí debería, de si quiere, aunque tenga el derecho ¡Capacítate! porque si no, es como incongruente. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. En el caso de Jorge, él sí es parte del Servicio Profesional, él sí está cursando el Programa de Formación. En el caso del grado de avance para obtener la titularidad, digamos que, le da posibilidad de cuando se abran, cuando esté vacante una coordinación sea de los primeros que tengan que ser considerados de la coordinación inmediata; o sea, ser considerado para dejarlo en la Encargatura, no propiamente subirlo al cargo, sin mediar concurso o sin mediar un procedimiento para la incorporación como tal. Otra de las cuestiones es la posibilidad de, en el Instituto Nacional Electoral, aunque tengas el mismo cargo accedes a distintos niveles es como un tipo escalafón, si eres bien evaluado ya tienes la titularidad, ya cursaste el Programa de Formación tienes la posibilidad de solicitar que.



te incrementen a un nivel distinto, y eso implicaría que tengas o puedas acceder a un salario un poco mayor, tu nivel salarial puede incrementarse, nosotros en los Institutos Electorales Locales en este momento no tenemos esas figuras de niveles, sólo aplica en el Instituto Nacional Electoral, pero en el caso de Jorge, él estaba en el INE, gana el concurso, llega aquí pero él también tiene intenciones como de volver a concursar y regresar al Instituto Nacional Electoral, cuando tú ganas la titularidad en el Instituto Nacional Electoral; como sí está regulado esto, él puede solicitar este incremento salarial en relación a subir de nivel dentro del propio puesto que tenga.-----

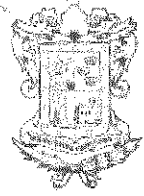
Representante del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán de Llano. Te agradezco Secretario porque te había entendido que era, o sea que podía ser encargado nada más, pero con esta aclaración si tomar en cuenta eso, nada más que quiero pensar que todo aquel que quiera aspirar también se tiene que capacitar, si es importante, gracias.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Representante, no sé si alguien tuviese algún otro comentario respecto a este punto del orden del día. De no ser así, pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el décimo primer punto correspondiente al informe de avance para la implementación del sistema de control, seguimiento documental y archivo digital 2019, en tal sentido le pediría al Secretario Técnico nos informe el avance de la implementación de este sistema.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Quiero ser muy breve, sólo decir que la primera fase del funcionamiento del sistema ya se concluyó; es decir, ya el área de Oficialía de Partes, está digitalizando todo lo que está llegando, y por lo tanto, en el informe pueden ver información estadística de qué es lo que recibimos, más o menos, en qué horarios se está recibiendo. Viene la segunda etapa que tiene que ver con las notificaciones, la prueba de la notificación, tanto vía correo electrónico, como vía WhatsApp, y esa estaremos en los próximos días, echándola a andar con el área de Sistemas y la Oficialía de Partes, sería cuanto Presidenta.-----

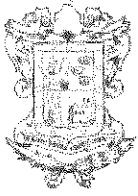
Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias, Secretario Técnico, qué bueno que ya se está en la primera etapa de la implementación, hemos estado muy pendientes de que es muy importante que este sistema y las pruebas se ejecuten antes del inicio del Proceso Electoral; y para ver qué pudiésemos corregir para que fluya de manera adecuada la información y hay que darle el seguimiento respecto a su implementación. Secretario, no sé si quisieran hacer algún comentario al respecto de este tema, en consecuencia, pasaríamos al punto décimo segundo del orden del día correspondiente al informe relativo a la operación y seguimiento de las actividades del Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales (SIVOPLE), por favor Secretario dé cuenta de la información que llegó a través de este Sistema.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto, Presidenta. Me gustaría irme a la parte estadística, recibimos en este periodo entre las actividades que nos asigna el Instituto Nacional Electoral y las que nosotros solicitamos nos le den trámite, un total

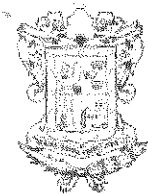


de 42 trámites, de los cuales 32 corresponden a acciones que tuvimos que notificar a alguna Dirección Ejecutiva, a la Secretaría Ejecutiva o a alguna Coordinación, tenemos en cumplimiento de esos 32, 30, están 2 en proceso de cumplimiento, uno lo vamos a tener en proceso de cumplimiento durante todo este 2020, que es el relativo a la solicitud por parte del representante del Partido Político Revolucionario Institucional ante el Consejo General de un informe mensual relativo a la ministración de sus prerrogativas y los descuentos que se le hacen; entonces, mes con mes tenemos que estar rindiendo este informe, el informe lo integra la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos y nosotros lo turnamos al Instituto Nacional Electoral; entonces por tanto, estará en proceso durante todo el año, pero estará dentro, digamos siempre del plazo establecido, y en el segundo de los casos, nos pidieron un informe respecto al presupuesto, en una primera parte de este informe que era el relativo a la aprobación general del presupuesto y que mandáramos el comprobatorio que había emitido el Congreso, la publicación en el periódico oficial; falta el desagregado por capítulos, que no se mandará hasta en tanto el Consejo General lo apruebe y que así lo salvaguardaba el oficio con el que nos hicieron la solicitud, entonces sería cuanto lo que tenemos pendiente de atender en este periodo y decir que en todos hemos cumplido dentro del término que ha establecido en primera instancia la Unidad Técnica de Vinculación.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario Técnico, ¿Desean hacer alguna manifestación respecto a este punto? Si no hay manifestaciones pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es el décimo tercer punto relativo al proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se propone la incorporación de plazas del Servicio Profesional Electoral a la estructura organizacional de este Instituto y aprobación en su caso. Previo a darles el uso de la voz, me gustaría hacer una breve reflexión sobre este proyecto que se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión porque me parece que es de suma relevancia. En este sentido comentarles que, en días anteriores propiamente el 12 de diciembre de 2019 nos llegó una circular del INE que es la INE/DESPEN/079/2019 citada por el entonces Director Ejecutivo del SPEN, y en la cual nos remitía el Catálogo de Cargos y Puestos e incorporando propiamente 6 cargos relacionados con los Sistemas Normativos Pluriculturales, estos cargos que nos enviaron que se aprobaron en el Catálogo son los relacionados con una Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, un Técnico de Sistemas Pluriculturales Normativos, un Coordinador Jurídico de Sistemas Normativos Pluriculturales, Técnico Jurídico de Sistemas Normativos Pluriculturales, Coordinador para el fortalecimiento de Sistemas Normativos Pluriculturales y Técnico para el fortalecimiento de Sistemas Normativos Pluriculturales; y comentarles, que esta adición al Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN se dio derivado de que algunos Institutos Electorales Locales solicitaron la incorporación de estos cargos relacionados con la materia indígena, en virtud de que como ustedes bien saben la intervención de los Organismos Públicos Locales en los procesos indígenas, cada día ha ido evolucionando más y es por eso que se aprobó este Catálogo; señalar que el INE nos mandó el Catálogo previamente a ser aprobado, para ver si nosotros teníamos algunas observaciones a las tareas asignadas en dicho Catálogo, nosotros mandamos unas observaciones, incluso hicimos una consulta formal internamente con la Comisión de Pueblos Indígenas que preside el Compañero

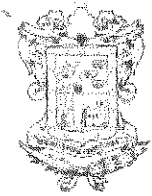


Consejero, el Dr. Humberto Urquiza y, en tal sentido nos contestó de manera muy técnica las apreciaciones a este Catálogo. Y me parece muy relevante señalar una de ellas y, es en relación a que los tres técnicos que se ponían a consideración tenían como requisito que tuvieran hasta, -digamos que no tuvieran la preparación de Licenciados o la Educación Media Superior. Desde el Instituto se hizo la propuesta que si se podía modificar esta parte del Catálogo, para que todas las personas que integraran en su caso estos puestos, tuvieran por lo menos la Licenciatura porque se requiere un perfil muy competente para todas las áreas del Instituto pero en particular para el área de Pueblos Indígenas; porque es un área que además de un perfil técnico, se ocupa un perfil conciliador y algunos otros atributos; bueno, en tal sentido se dictaminaron algunas de nuestras observaciones pero ésta no procedió y es así que como lo referí anteriormente el 12 de diciembre nos dan por notificado la inclusión de este Catálogo y estos 6 puestos y nos dan 60 días naturales como Instituto Electoral para dictaminar cuales de los puestos vamos a incluir. Y es muy relevante señalar que en dicho oficio nos solicitan dos cuestiones principales para el análisis, y en su caso la inclusión de algunos puestos, uno de ellos es el aspecto jurídico; es decir, si nosotros lo tenemos regulado, y otro es el aspecto presupuestal, si podemos o no en base a nuestro presupuesto incluir a estas plazas que nos proponen. Posteriormente, el 23 de enero nos llegó otra circular, la INE/DESPEN/003/2020, en donde nos comentan que con motivo de la inclusión de cargos y puestos en materia de Sistemas Normativos Pluriculturales no implica la creación de plazas ni ajustes presupuestales toda vez que únicamente se trata de adecuaciones a la estructura vigente. Considerando todos esos aspectos es que ahora se propone a esta Comisión la inclusión de un Técnico Jurídico de Sistemas Normativos Pluriculturales para que se adicione al área de la Coordinación de Pueblos Indígenas; y respecto a las consideraciones que se hacen principalmente en este proyecto que se somete a nuestra consideración, uno de ellos es que es necesaria la profesionalización de los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas en virtud de que como ustedes bien saben, desde 2011 que fue el primer caso de Cherán donde el Instituto participó en la renovación de sus autoridades, es que hemos tenido 18 procedimientos en los que ha intervenido este Instituto, entre ellos Consultas Previas, Libres e Informadas, elecciones o renovación de autoridades a través de sistemas normativos propios en Michoacán y asambleas generales comunitarias en Comunidades Indígenas en Michoacán; además de que se encuentra regulada, por el artículo 330 del propio Código, la intervención que podría o el acompañamiento que debe tener el Instituto Electoral de Michoacán en estos procesos. Ahora bien, un considerando que me parece oportuno destacar es respecto a las 3 coordinaciones que se nos están proponiendo en el catálogo, y en esto se hace en el considerando, me parece un análisis importante en relación a que no se podría ahorita sumar al catálogo del SPEN o un cargo vía SPEN de estos tres que se ponen a nuestra consideración, en virtud de que como ustedes saben tenemos a un Coordinador actualmente de Pueblos Indígenas y, los puestos que se ponen a nuestra consideración es un Coordinador de Sistemas Normativos Indígenas, un Coordinador Jurídico de Sistemas Normativos Indígenas y un Coordinador para el Fortalecimiento de Sistemas Normativos Indígenas; como pueden ver son tres cargos, tres Coordinaciones que nosotros tenemos uno; sin embargo, al no ser Dirección, no podríamos establecer tres coordinaciones porque todas estarían, digamos en el mismo nivel. Creemos que, en este tema de materia indígena, debe existir una Dirección en virtud de todas las actividades que tienen; sin embargo, no es nuestra competencia establecer si es Dirección o no, es competencia del Congreso del Estado. En el Código



Electoral se establecen las direcciones que debe tener este Instituto y no está establecida la materia indígena pero sí creo que debe ser un motivo de Dirección y a su vez tener diversas Coordinaciones, incluso como lo propone concretamente el Instituto Nacional Electoral; pero en este caso muy puntual, para nosotros tener una Coordinación nada más de Pueblos Indígenas y al tener una reducción presupuestal del 15% como ustedes saben nosotros solicitamos al Congreso del Estado cerca de 381 millones, incluidas ya ahí las prerrogativas de los partidos políticos que corresponden prácticamente a un 60% y lo demás es para nuestra parte operativa, tuvimos una reducción de 24 millones por el Congreso del Estado y se traduce a un 15% y en tal sentido, nosotros tenemos presupuestada nada más una Coordinación de Pueblos Indígenas; y también no podríamos o no tenemos base presupuestal en el capítulo 1000 para crear las otras dos coordinaciones más, y si nosotros nos decidiéramos por meter a concurso una Coordinación, estaríamos limitando las actividades ¿Por qué? Porque es muy claro el Catálogo sobre cuáles son las actividades de estas Coordinaciones que nos ponen a nuestra consideración y unas tienen que ver con la materia jurídica y otras con la parte operativa de llevar a cabo estas consultas. Si nosotros elegimos por una de las dos o de las tres que se nos ponen nos quedaría descobijada la otra parte, si decimos bueno hay que hacer la Coordinación que tenemos, Coordinación jurídica, ¿Dónde quedarían las facultades de la parte operativa? O si decimos vámonos por la parte operativa, ¿Dónde quedarían las actividades de la parte jurídica? Y actualmente, la Coordinación que tenemos por Reglamento Interior, lo establecido en el artículo 78 nos da la pauta para que esta Coordinación pueda hacer todas estas actividades, desde mediación, actividades jurídicas como realizar los acuerdos y actividades operativas, como organizar propiamente todas las consultas. En tal sentido, ahorita no estaríamos en posibilidades de proponer la inclusión de una Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales. Esto no quiere decir que en próximos años o el próximo año pudiésemos incluir o en el próximo concurso algunas coordinaciones, porque es muy importante fortalecer esta área pero tenemos que tener la base presupuestal suficiente, en tal sentido lo que se propone y se pone a consideración es la inclusión del Técnico Jurídico de Sistemas Normativos Pluriculturales para someterlo a concurso por parte de esta institución y cuando salga la convocatoria del Instituto Nacional Electoral. No sé si respecto a este tema quisieran profundizar o hacer algún comentario. Sí, representante del Partido Verde.-----

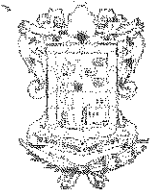
Representante del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán de Llano. Gracias, Consejera. Gracias por la explicación, la verdad es que ya se aclaró muchas cosas, si nos preocupaba que fueran todos los cargos que ahí ponen porque la verdad es que no existe el presupuesto para eso, de hecho no se complementaron otras Coordinaciones como la del voto en el extranjero por lo mismo, porque no había dinero o no se consideraba en el presupuesto porque se elevaría, entonces creo que sería en el caso lo mismo, si no tenías para crear algo que también te lo establece el Código o la Ley, entonces ahorita también eso; segundo, si ya está la Coordinación de Pueblos Indígenas que sería técnicamente lo mismo, nada más le cambiaba el nombre de Pluriculturales, entonces si ya tenemos aquí en el caso del Instituto Electoral de Michoacán la Coordinación de Pueblos Indígenas y ha funcionado bien, todo lo que se ha logrado en estas últimas semanas, desde agosto hasta la fecha, todo lo que se ha venido haciendo creo que ha sido un trabajo excelente, un reconocimiento para todos los de la Comisión y Coordinación de Pueblos Indígenas, acabamos de aprobar el



Acuerdo en la Sesión pasada referente a Arantepakua, entonces creo que ha dado excelentes resultados y querer subdividir en Coordinaciones puede venir a afectar todo lo que se ha logrado, todo el avance que se ha venido haciendo; no quiere decir que un futuro no se pueda crear estas Coordinaciones pero si ya tenemos algo que nos está funcionando, creo que debe de conservarse lo que se está haciendo, si bien en la explicación última que dieron donde decidieron declarar desierta la vacante del Consejero Presidente o Consejera Presidente que porque no querían entorpecer los trabajos que se han venido realizando, pues es que lo mismo no, para qué creas algo, sobre todo el tema que es de las comunidades indígenas tan delicado y sobre todo en nuestro Estado creo que también en Chiapas, Oaxaca, Guerrero que son temas de relevancia, Michoacán no es la excepción ahorita acaba de salir hace unos días otra vez el Consejo Indígena diciendo que no van a permitir la instalación de casillas, si son temas demasiado complicados como para venir a crear y crear puestos y poner a quien se les ocurra, entonces no permitir que eso empañe el trabajo que se ha hecho. Coincido que si la Coordinación de Pueblos Indígenas a través de su Comisión respectiva, necesitan de esta figura del Técnico Jurídico pues adelante, que debe de haber ahí una Coordinación aquí en Vinculación y la Comisión de Pueblos Indígenas y la misma Coordinación para ver qué requiere y que se pueda complementar no nada más darle gusto al INE. Entonces si la Coordinación de Pueblos Indígenas y la Comisión que es la que preside el Consejero, requieren este Técnico pues adelante, pero sí, no crear nada mas más puestos; porque no existe el presupuesto y nada más va a entorpecer el trabajo y nada más si estarían tres coordinaciones y al mismo nivel, quien va a dirigir, quien va a ser el que decida, a lo mejor me ofendo porque el otro es Coordinador y le hicieron más caso al otro que a mí, entonces vas a trabar más los trabajos no, entonces sí. Es cuanto, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias por sus reflexiones, Representante del Partido Verde. ¿Alguien más quisiera hacer algún comentario? Sí, Consejero. ----

Integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias, Presidenta. Sí resulta un tema muy complejo para la Comisión de Pueblos Indígenas sobre todo para su servidor, porque independientemente del oficio que se mandó desde México para que se pudiera tener un primer acercamiento respecto a la postura de este Instituto respecto a la incorporación de algunas áreas, independientemente del nivel que se pudiera tener que sean Coordinaciones o Técnicos, pues la Comisión que presido y que integra también mi compañera Irma, pues platicamos mucho hasta dónde digamos, podemos darle el sentido de la profesionalización al área, y en aquel momento hicimos un posicionamiento que además se mandó al INE, donde por cierto algunas observaciones fueron aceptadas, otras no, porque efectivamente había ahí el tema de cómo está la estructura en Michoacán; pero a lo que iba es, hay una preocupación de parte de la Comisión sobre todo de su servidor respecto de la profesionalización, no porque no se quiera ésta, al contrario, creo que es fundamental, ha habido muchas reuniones con esta Comisión, reuniones de trabajo y con la integrante de la Comisión de Pueblos Indígenas, para ver cómo darle sentido a esta petición que nos hace el INE de incorporar a una o a unas áreas todo dependiendo de lo que tengamos, y en esa lógica derivado del análisis que se hizo y del posicionamiento que se hizo en algún momento y de la propuesta que se hace ahorita de incorporar a un Técnico para que



pueda ser parte del SPEN, quiero decir que acompañe el proyecto pero sí creo que puede ser una oportunidad, espero así lo vea el INE, de cambiar el esquema de profesionalización. Me explico: el modelo de profesionalización que tenemos y ahorita ya se comentó en los informes pasados es a partir, si no estoy mal, en temas muy generales, de un tema académico, esto es de un sistema educativo efectivamente y de la evaluación que se haga respecto de los trabajos y las metas que están alcanzando por los integrantes del SPEN, entonces prácticamente está sustentada en dos perfiles que son la parte educativa, la parte del sistema digamos como educativo que es semiescolarizado, a partir de ya lo decían muy bien de designación de materias del cumplimiento de trabajos y la otra es con el trabajo propiamente. Una de las características del tema indígena es que es un sistema consuetudinario, los trabajos que se hacen en la Coordinación tienen que ver con temas que van más allá de un ámbito inclusive propiamente institucional. Cuando nosotros analizamos y trabajamos las consultas son a partir de lo que las comunidades nos dicen, hay que hacer no de lo que la propia norma jurídica nos dice, hay que hacer, si ustedes se fijan para el Servicio Profesional digamos el parámetro de evaluación que es de lo que hay en términos normativos, de lo que tengo que hacer, de mis metas y de la evaluación que en clase obtuve, y entonces ahí hay un punto que para mí es muy complejo y es como evaluar un sistema no escrito y consuetudinario con un modelo consuetudinario; entonces, yo espero y a partir de eso es que apoyó la propuesta de que sea un parteaguas del INE; espero así sea de evaluación, para que efectivamente lo que decía ahorita el representante del Verde que me llamó la atención que lo vean así los partidos y me da gusto de cómo hay un trabajo ya funcional del área y esperaremos que la profesionalización sea el siguiente paso de beneficio para el área y no de perjuicio para el área. Entonces yo espero que la dinámica de evaluación, la dinámica de profesionalización, la dinámica de incentivar los trabajos en el servicio profesional, sean para el siguiente eslabón de beneficio del área y no para rompimiento de las actividades y de la dinámica que ya se ha logrado con el área. Entonces yo esperando que así sea es que doy mi voto de confianza, pues no a este Consejo porque a final de cuentas nosotros no tenemos el control como ya quedó claro en algunos otros informes de cómo evaluar y qué evaluar, porque a final de cuentas esto depende sino del propio INE y que visualice que tiene una oportunidad histórica de replantear o de dar el siguiente paso en el tema de la Comunidades Indígenas, para saber qué modelo de estructura orgánica requieres en los Organismos Electorales para poder atender mejor a las Comunidades Indígenas y la función que se tiene, que creo no es el que tenemos actualmente y que por lo tanto va a ser una oportunidad ahorita. Entonces la acompaño en la esperanza de que el INE pueda a partir de eso encontrar puntos de condición y mejora del sistema profesional y evidentemente que el área, en este caso del Instituto es un área muy pequeña, tenemos a cuatro personas, tres de estructura, que es una Coordinadora, dos técnicos y una de apoyo auxiliar y ya, efectivamente llama la atención cuando el INE nos pide que incorporemos estas Coordinaciones porque ellos parten de una premisa que no la dicen pero que se entiende y es como lo que decía el representante del Verde, aparentemente piensan que como en algunos Institutos hay una Dirección, un órgano superior a las tres coordinaciones que es el punto de mando de esas tres Coordinaciones y de los técnicos, es un poco como tenemos en las demás estructuras del Instituto y que tienen lógica que hablemos de incorporar Coordinaciones y técnicos pensando que hay alguien superior a ellos que forman parte del mando; pero en Michoacán no ha sido así y esto ha tenido complicaciones pero yo le he visto más puntos de oportunidad y es que ha habido una



dinámica propia del área de cambiar a los titulares y ese cambio de titular no ha mermado el trabajo al contrario. A mí me da mucho gusto como las últimas dos, bueno primero reconociendo a las primeras que hubo, pero sobre todo las últimas dos que el perfil era un poco más cercano al modelo digamos más tradicional de servidor público, han sido unas grandes aportadoras del modelo indígena y me da gusto creo yo que entre otras cosas ha sido por la dinámica que ese equipo ha impuesto. Entonces con esto que quiero decir, que hay un buen momento para que se transite a algo más del Servicio Profesional, doy mi voto de confianza de que así sea, esperemos que sea en beneficio del área, en beneficio del Instituto y en beneficio de las consultas, porque lo decía muy bien ahorita el representante del Verde, ya hay manifestaciones de Comunidades Indígenas que están hablando del rompimiento del modelo tradicional de sistema de partidos y creo que si el INE visualiza que aquí hay una oportunidad de operación con esos grupos y, por lo tanto de generar mejores condiciones de trabajo, creo que ayudaríamos mucho al INE al evitar que la no instalación de casillas sea recurrente en el siguiente Proceso, si no vamos a ver qué pasa, entonces manifiesto mi voto a favor de esta propuesta en espera de estas circunstancias que acabo de decir y de la posibilidad de que el INE evolucione su mecanismo de evaluación y de profesionalización en áreas que creo que no son las mismas a las que tenemos en otro lado.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias por sus comentarios Consejero Urquiza, no sé si alguien quisiera hacer un comentario adicional, de no ser así le pediría por favor al Secretario Técnico tome la votación correspondiente de este punto.

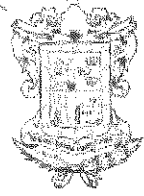
Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto, Presidenta. Consejera y Consejero, si ustedes están de acuerdo con el Proyecto que presenta la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se propone la incorporación de plazas al Servicio Profesional Electoral, perdón, la incorporación de plazas del Servicio Profesional Electoral a la estructura organizacional del Instituto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, Secretario Técnico. Pasaríamos al punto catorce. Sí, representante del Verde.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán de Llano. Tenemos una pregunta estructural, no sería por el que se propone la incorporación de la plaza o de una plaza, porque si pones de plazas estás hablando de muchas, nada más modificarle ahí de la plaza o de una plaza, porque la palabra plaza es plural entonces das a entender que son dos o más.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, podría ser una propuesta viable, yo pediría al Secretario Técnico someta a votación esta modificación.

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto, Presidenta. Consejera y



Consejero, si ustedes están de acuerdo con modificar la redacción del rubro del Acuerdo para que quedará "Acuerdo que presenta la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se propone la incorporación de una plaza denominada Técnica o Técnico Jurídico de Sistemas Normativos Pluriculturales del Servicio Profesional Electoral a la estructura organizacional del Instituto, Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias, Secretario Técnico, al no haber otro comentario respecto a este tema, pasaríamos al punto décimo cuarto del orden del día y es el relativo a la presentación del tercer informe cuatrimestral que comprende los meses de septiembre a diciembre de 2019, en virtud de que fue circulado con antelación y es del conocimiento de los integrantes de esta Comisión, preguntaría si tienen alguna observación al respecto del mismo. -----

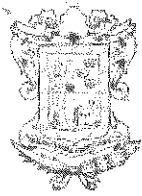
Integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Yo nada más una rapidísima, que lo hicimos en la de Fiscalización, respecto al tema de nuestra compañera Araceli que forma parte esta Comisión pero que en virtud de su nombramiento como Presidenta la ha imposibilitado estar acá, entonces que se haga el ajuste de ese rubro y ya, por lo demás está bien. -

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Consejero Urquiza, le pediría al Secretario Técnico haga la adición del porque digamos la ausencia provisional de la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, y si no hay algún comentario respecto a este punto le pediría al Secretario Técnico tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto, Presidenta. Consejera, Consejero, si ustedes están de acuerdo con el contenido del tercer informe cuatrimestral con la incorporación que solicita el Dr. Humberto Urquiza Martínez correspondiente a septiembre a diciembre de 2019, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, Secretario Técnico, por lo que ve al punto décimo quinto del orden del día es el correspondiente al Informe relativo al seguimiento de trámites atendidos por la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral durante el periodo del 21 de noviembre al 20 de enero de 2020, que se relaciona con actividades propias de los trabajos para la presentación del Proceso Electoral 2020-2021, por favor Secretario Técnico nos da cuenta breve respecto a esta información que es muy relevante en virtud de que tiene que ver con el calendario de las actividades relacionadas con el Proceso Electoral. -----

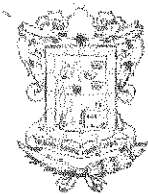
Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto, Presidenta. Decir que este es un Informe que acabamos de incluir o estaremos incluyendo de manera mensual en las Sesiones de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional, a petición de Usted, y tiene que ver con aquellas situaciones que nos notifica el INE y que ya tienen una implicación directa a Proceso Electoral, como es el caso del que estamos rindiendo en



este momento, sobre la verificación de algunos periodos de actividades que corresponden al Instituto Electoral de Michoacán que el INE mandó en propuesta y que nosotros teníamos que realizar observaciones a las mismas, este calendario, este proyecto o esta propuesta inicial de calendario que nos manda el INE fue circulada a la Secretaría Ejecutiva y a todas las Direcciones y Coordinaciones del Instituto para en su caso recibir observaciones. Debo decir que, de las observaciones recabadas de las Direcciones y de la Secretaría Ejecutiva se mandó una propuesta de ajuste y una justificación de cada una de las fechas que ellos nos estaban haciendo y de las implicaciones que podría traer ese ajuste que nosotros estamos proponiendo: primero en temas presupuestales y segundo en temas operativos dentro del propio órgano electoral y que tenía que ver con instalación de órganos desconcentrados y todo el procedimiento de integración de los mismos para llegar a proceso electoral con todos los temas al día. Entonces estamos a la espera de que el INE realice alguna nueva manifestación, pero de momento las áreas, ya surgió derivado de esto una nueva calendarización que estaremos integrando por parte de todas las Direcciones y la Secretaría para el consumo interno de las áreas y llevar o tener el control total de los plazos que habrán de recorrerse al menos un mes de lo que fue en el Proceso anterior, derivado de que ahora la celebración de la elección será en junio, el primer domingo de junio y no el primer domingo de julio, entonces todo el tema se recorre un mes, de acuerdo con el proyecto de calendario estaríamos arrancando con integración de órganos desconcentrados o con convocatoria a mediados del mes de julio. Sería cuanto, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario Técnico. Yo le pediría darnos una información puntual y constante a través de tarjetas informativas y lo que se vaya a verter en estas sesiones de seguimiento a las actividades del Proceso Electoral que próximamente se tendrá que signar el Convenio con el Instituto Nacional Electoral que es de gran relevancia y sobre todo, como Usted bien lo dice, están por instalarse los órganos desconcentrados y tendríamos que sacar esta convocatoria a mediados de julio pero que implica el tener que emitir los Lineamientos a más tardar a mayo de este año, para que sean aprobados en Consejo General y empezar a implementar todo el procedimiento de convocatoria, entrevistas, etc., entonces son muy importantes los plazos y su cumplimiento. No sé si quisieran hacer algún comentario respecto a este tema. Representante Verde Ecologista, adelante. -----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán de Llano. Gracias, Consejera. Nada más un tema como es Proceso Electoral, son los temas referentes al Proceso Electoral 2020-2021, que pudiera aquí el área de Vinculación, podernos informar si el INE hizo alguna modificación al tema de los distritos electorales en cuanto al mapa se hizo algún cambio o algo, o cuando fue o si se va a quedar como la última modificación que de hecho modifiqué los Morelias que fue los que había; que nos pudieran informar nada más si todo está en tiempo. Creo que pudiese hacer alguna modificación o que ya no la va a hacer ya está aquí así pero que nada más se considerara a ver si hubo alguna modificación y segundo si coincide plenamente porque eso es para nivel federal y una cosa que se considere así los distritos sobre todo por los Morelias, nada más que nos corroborara ese tema. -----



CVySPE-ORD-29-ENERO-2020

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Bueno comentar que no se ha hecho una redistribución pero para dar elementos más concretos le cedería el uso de la voz al Secretario Técnico.-----

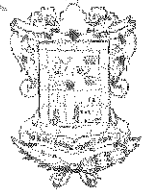
Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto, Presidenta. Decir que la última modificación fue previo al Proceso Electoral 2017-2018, ya en ese Proceso Electoral se empataron por cada dos distritos locales, un distrito federal, se mantiene la distritación que se aprobó previo al Proceso Electoral 2017. Bueno al arranque del Proceso que fue en 2017, en el caso de los Morelias. En igual sentido, dos distritos locales corresponden a uno de los federales, digamos que esta última modificación no tuvo un ajuste distrital, ha habido modificaciones a secciones pero éstas, no tienen una implicación distrital, solamente hubo una recomposición de secciones pero dentro de los propios distritos electorales, no fuera de ellos.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. ¿Quisieran hacer algún comentario adicional? De no ser así pasaríamos al punto último del orden del día que son asuntos generales, ¿Quisieran enlistar algún asunto general? -----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán de Llano. Yo nada más hacer una consulta a la Comisión en cuanto en días pasados hicimos una, presentamos todos los partidos un escrito, teníamos unas dudas respecto a las prerrogativas de atención al voto, nada más saber cómo va nuestro tema. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, gracias ¿Algún otro asunto general? Si no pasaríamos a ese que nos propone el representante del Partido Verde Ecologista. En primer término, contestarle como Consejera Electoral, propiamente este tema sería competencia de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos pero al no estar instalada porque no se encuentra el quórum legal en virtud de las dos ausencias que tenemos de Consejeras, una ausencia definitiva en virtud de que la Ex Consejera Yurisha Andrade fue designada como Magistrada y la Consejera Araceli designada como Presidenta Provisional, no hay quórum en esa Comisión en consecuencia este tema lo hemos visto en mesa de Consejeros, ya tenemos el oficio, nos notificaron que ustedes presentaron preguntando como se aplicaría el Acuerdo relacionado con la prerrogativas de atención al voto y sobre todo la ministración correspondiente al mes de diciembre. Respecto a este rubro, comentarle que se está haciendo un proyecto de consulta para el Instituto Nacional Electoral respecto a, si es posible que usted pudiesen erogar este recurso digamos en enero del año 2020 para que no tenga alguna afectación en materia de fiscalización, como es competencia del INE, se está trabajando el Proyecto y la Presidenta de este Instituto nos ha dado cuenta como Consejeros del análisis que se está haciendo pero comentarle a manera de resumen que se le está dando el trámite conducente para que ustedes tengan la certeza de la ejecución en su caso de estos recursos. Sí, Representante del Partido Verde.-----

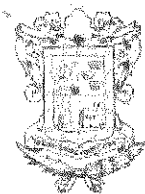
Representante del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán de Llano. Gracias, Consejera. Sé que tiene que ver con el tema de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos pero también nos hemos dado



cuenta que hay temas que tienen que ver con temas de fiscalización que los escritos los hacen a través de la Dirección de Servicio, Vinculación y demás, por eso es que para algunos temas si hay una Dirección y para otros lo mandan aquí a Servicio, pero sí que se tenga en cuenta, que no quiten el dedo del renglón porque si es muy importante para nosotros ese tema, porque si no se pasa el tiempo y sabemos que el INE luego tarda hasta 4 años en avisar, en ejecutar cosas entonces se lo encargamos mucho, y nada más que tengo dos consejeros, deberían de, no sé si exista algún procedimiento sé que no es de este tema pero ya que lo habíamos mencionado con usted, respecto de la Comisión de Administración y Prerrogativas, si se pudiera ver la manera de que otros Consejeros formaran parte porque se han quedado temas rezagados, muchos temas, éste uno de ellos, que como bien dice es tema de la Comisión. Yo sé que una Consejera ya no está, es baja definitiva; ahorita la otra Consejera está encargada de presidencia, entonces que pudieran asignar otros dos consejeros de los que ustedes consideraran pero sí, que no se dejara de trabajar porque es una parte importante, vital de las comisiones la de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos entonces también tiene que ver con temas de Proceso Electoral; entonces sí, la Comisión por ahí se vendría actualizando de Consejeros en mayo hasta que cambien la Encargatura, por ahí de abril o mayo en lo que llega alguien más, hay un nuevo Consejero luego se va a mover; entonces sí el tiempo pasa, y ya cuando estemos en Proceso Electoral es cuando, es nada más una observación.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Respecto a este tema me parece oportuno comentarle que ya estamos viendo un proyecto de acuerdo en mesa de Consejeros con mis demás compañeros Consejeros Electorales para poder integrar las Comisiones que no cuentan con quorum o que no contamos con tres de los consejeros, porque como Usted bien comenta tenemos las dos ausencias y tenemos el deber me parece desde vía reglamentaria de tener integradas todas las Comisiones debidamente, se está trabajando y en la próxima sesión del Consejo se sacará esta nueva integración provisional de todas las comisiones, entonces comentarle que esto se tiene que ver a la brevedad y que incluso ya hay un tema que es de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos que es urgente y se va a sacar a través de Consejo sin esperar la instalación nueva de la Comisión Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos que es el límite del financiamiento que tienen derecho los simpatizantes y militantes de los partidos políticos, que esto se ve de manera anual y que incluso el INE ya lo aprobó, es un tema urgente, es sabido por los Consejeros también ya se está analizando el proyecto y en próximos días se sacará al Consejo General; lo que hemos tratado de resolver es mandar los aspectos que se vinculan con esa Comisión que no tiene quórum directamente al Consejo pero a manera de resumen y muy puntualmente es que ya se va a sacar el Acuerdo para integrar estas Comisiones, ¿Alguien quisiera hacer algún comentario adicional? De no ser así daríamos por concluida la presente sesión siendo las 12:50 horas del día de hoy. ----

Esta acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional el día 26 de febrero de 2020 dos mil veinte, por unanimidad de votos de la y el Consejero integrantes de la Comisión.



Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Presidenta de la Comisión

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral Integrante de
la Comisión

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Secretario Técnico de la
Comisión

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2020 dos mil veinte.